

Escuelas, sino es por el seguro rumbo y plan
 de enseñar prácticas, operaciones de cirugía,
 y Anatomía, y Químicas Experimentales, co-
 mo se practica en Madrid, Sevilla, y otras
 Capitales, y ninguno, sin estar legítima-
 mente impedido, se negará á los trabajos
 Académicos, ni pretenderá, ni admitirá el
 título de Académico Substituto, sin haverlo
 ganado con su desvelo, y trabajos literarios,
 como se practica en todas las demás Aca-
 demias: En cuya atención

Suplican á V. N. Señoría, man-
 de llevar á efecto el Constituto, y admirable
 Acuerdo, y que baxo su Patrocinio, Direc-
 ción, y gobierno se formen las Ordenan-
 zas, Cap.^o y Constituciones para esta nueva
 Academia, con el título Murciano, y de
 San Felipe á V. N., sin intervención de
 otro Tribunal, al modo, que lo están las
 demás Españas, teniendo en esta su Pre-
 sencia, á lo que se espera de la C. R. por
 el N.º; á quien Dios conceda orden
 mayor Grandeza de años á. 17

Dr. Bartolomé
 Carreras

Dr. Salvador Masera
 Pedro Lizaso

Don Juan José
 de los Rios

Don Joachin Fernandez
 D. Joachin Perez

Thomas Masera

Don Nicolas Garza
 Don Pedro Beltran

Don Sebastian Romero
 Don Juan Faustino Merino
 Don Joseph Marchant

Bartolome Hernandez
 Vicente Cantabellaga
 Chusovalet Guera

Luis Hernandez
 Juan Navarro
 Camarero

